

CROWDER SEGUIRA EN CUBA

Crowder se quedará en Cuba de manera permanente. Tal ha sido la afirmación que nos ha hecho en la mañana de hoy una persona muy bien relacionada en Washington.

La noticia encierra, a nuestro entender, una gran importancia y por ello hemos investigado su veracidad.

En la capital de los Estados Unidos, se nos ha dicho, ha sido objeto de comentarios la petición formulada por el Ministro de Cuba en la Secretaría de Estado, de que se disponga la permanencia en nuestra República del Enviado Especial Mr. Crowder.

Como razones en que se fundamenta esa petición están: las reformas que se anuncia han de hacerse a la Constitución, la supresión del Ejército y "el ceremonial de la toma de posesión".

El cable remitido al Ministro Céspedes para que realizara esas gestiones decía: "Con noticias de que el General Crowder piensa retirarse de Cuba, acérquese a la Secretaría de Estado y gestione que de manera permanente, etc., etc."

Terminaba el mensaje manifestando que la presencia del referido funcionario es necesaria para evitar posibles alteraciones del orden público y al mismo tiempo para aconsejar aquellas medidas que estime más convenientes para solucionar la crisis económica que viene sufriendo el país.

De este cable se dió según se nos ha informado, conocimiento oportuno al doctor Zayas, quien se mostró conforme con el texto del mismo.

*La Prensa
Mayo 10/921*

EL GRAL. CROWDER NO SE IRA DE CUBA HASTA QUE EL PAIS SE NORMALICE POLITICA Y ECONOMICAMENTE

NO SERA NOMBRADO MINISTRO EN LA HABANA, PERO SU PERMANENCIA AQUI ES INDEFINIDA

WASHINGTON, Mayo 10.—Se sabe positivamente que el Gral. Enoch H. Crowder, Asesor electoral de la República de Cuba, será retenido en la Habana, según órdenes expresas del Secretario de Estado de los EE. UU. Mr. Charles E. Hughes, sin que se pueda calcular cuánto tiempo durará esa permanencia del asesor en Cuba.

El objeto específico de esta decisión es el de hacer que el General coopere en todo con el nuevo Gobierno nacional cubano, hasta que este pueda desarrollar sus funciones normal y tranquilamente, libre de los problemas enormes del presente.

Se ha ordenado por el departamento de Estado al Gral. Crowder que preste su auxilio constante al doctor Zayas, apoyándolo todo lo posible en su administración y gobierno para que logre salir adelante al través de los problemas varios que se ofrecen a Cuba al terminar la administración conservadora del Gral. Menocal.

Se afirma que no se permitirá el retorno del Gral. Crowder a los Estados Unidos hasta que él no informe al departamento de Estado que ya las cuestiones económicas y políticas de la República han sido satisfactoriamente arregladas y puestas en un plano de eficiencia y seguridad efectivas.

El gobierno de Mr. Harding no se propone asignar a Mr. Crowder el cargo de residente en Cuba. El cargo que se le concede es de carácter indefinido. La actitud del Secretario Hughes obedece al hecho de que se cree conveniente la permanencia del General en la Habana como un hombre que habrá de ser eficaz en el desenvolvimiento del nuevo gobierno por sendas de orden y actividad.

A este respecto, hoy se anunció oficialmente que el Gobierno de los Estados Unidos no se propone nombrar al General Crowder, Embajador en la Habana.

Se había dado por seguro que ese era el cargo que se le confería, al saberse que no vuelve por ahora a los Estados Unidos.

Heraldo de Cuba Mayo 10/921

UNA ACLARACION DEL DOCTOR ZAYAS

Complacemos al doctor Alfredo Zayas y Alfonso, Presidente electo de la República de Cuba, dando publicidad a la siguiente carta que anoche nos remitió:

«Habana, mayo 11 de 1921.

Señor Director de EL MUNDO,
Ciudad.

Muy distinguido amigo:

En el diario «La Prensa», y número correspondiente al día de ayer, he leído un «sueto» titulado «Crowder seguirá en Cuba» en el cual se manifiesta que el Ministro de Cuba en los Estados Unidos ha pedido se disponga la permanencia entre nosotros del Enviado Especial general Enoch H. Crowder. Se afirma que esa petición obedece a un cable remitido por nuestro Gobierno al Ministro Céspedes, y por último se asegura que dicho cable fué conocido por mí y mostré mi conformidad con el mismo.

Me importa hacer constar que tengo por errónea la noticia de haberse enviado tal mensaje cablegráfico, y por tanto no creo en la petición que se atribuye al Ministro de Cuba, y en cuanto a mi conocimiento y conformidad respecto al cablegrama, rotundamente asevero que no es exacta ni una ni otra indicación.

Le agradeceré la publicación de estas líneas en el periódico de su muy acertada dirección y quedo de usted atto. amigo y s. s.

Alfredo Zayas.

*El Mundo
Mayo 12/921*